

COMPROMISO

ÓRGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



**CÉSAR JÁUREGUI
ROBLES SE
INTEGRA AL CJF**

SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA DE LA NACION

Directorio



Comité Editorial

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal
Presidente

Tribunal Electoral

Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

J. Guillermo López Figueroa
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Octavio Mayén Mena
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder
Judicial de la Federación, Gaceta.

Marzo de 2009

Raúl Ramos Alcántara
EDITOR RESPONSABLE

ISSN 1665-1162

D.R. Poder Judicial de la Federación,
Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
C.P. 06065, México, D.F. Año 2004
Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo
número 04-2004-051717484000-109
e-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

ÍNDICE

Editorial	1	SCJN, CJF y TEPJF confluyen en curso de equidad de género	19
Recibe PJF a César Jáuregui Robles	2	En Acapulco, una CCJ que refuerza confiabilidad en el PJF	20
Magistrado Infante Gonzales: una carrera “temprana y precoz”	4	Reconocen trayectoria de Aguilar Domínguez	23
Medalla <i>Silvestre Moreno Cora</i> , a Jorge Morelos y Vázquez	6	Día del juzgador mexicano. Ecos de la gesta independentista en la ética judicial	24
En el IFDP, 25 defensores públicos bilingües	8	Obesidad, un gran problema	26
Ministro Góngora, un iconoclasta del derecho	10	Festejan <i>Día del Servidor Público</i> del PJF	27
Ifecom, una opción para empresas con problemas de insolvencia	15	Tercer Concurso Internacional de Ensayo Jurídico	28
Los caminos de la justicia en México BYC-PJF	16	Breves	30
Ardua actividad en el IJF	18		



Juzgadores devuelven orden que la ilegalidad arranca: Ministro Gudiño

EDITORIAL

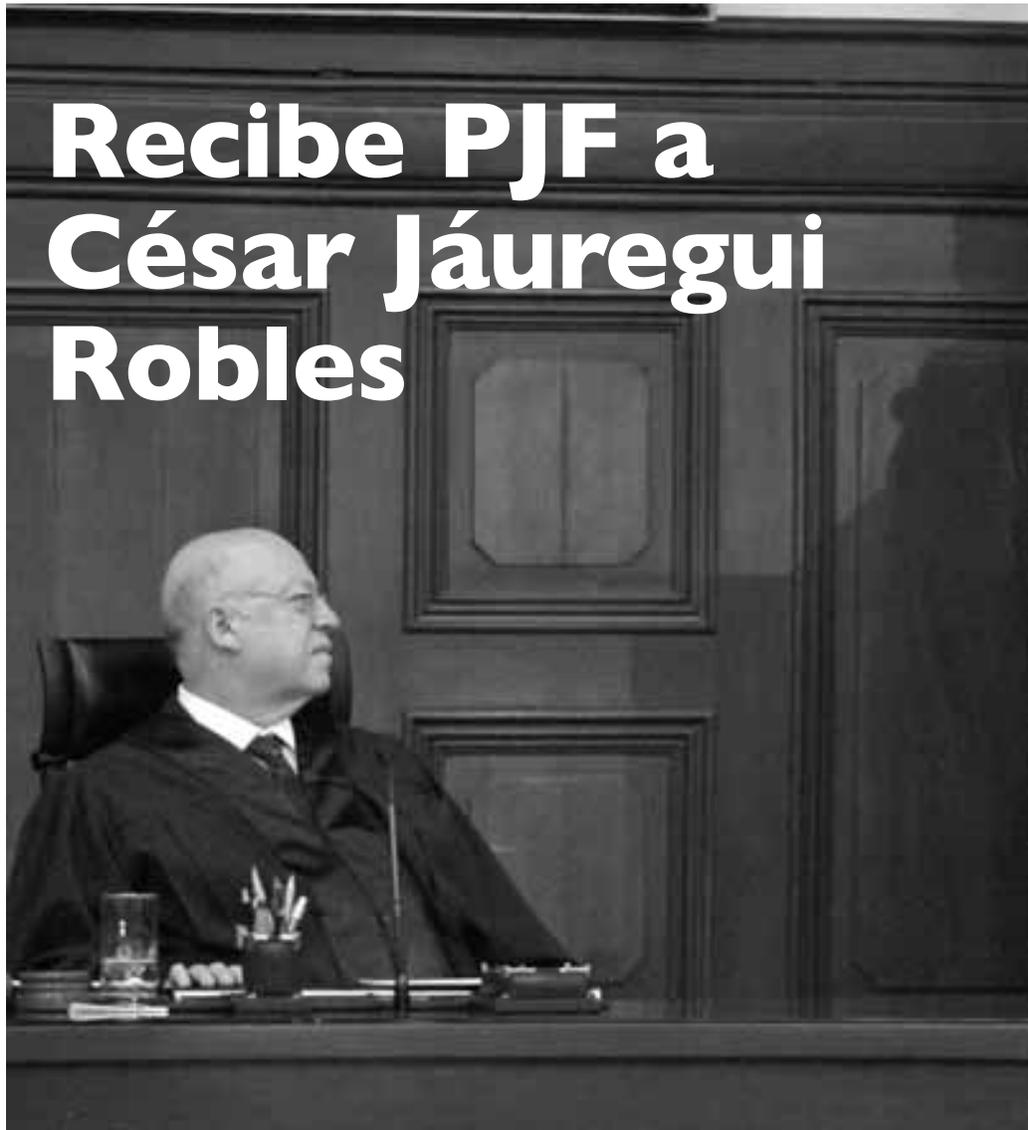
El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) funciona ya con su nueva integración, con la llegada de César Jáuregui Robles, en sustitución del Magistrado Indalfer Infante Gonzales.

Jáuregui Robles, quien fue designado por la Cámara de Senadores, asumió el cargo en emotiva ceremonia de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del CJF, así como los integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El compromiso del nuevo consejero es claro: contribuir al fortalecimiento del Poder Judicial de la Federación, así como a la formación de una sociedad más libre y justa.

El Magistrado Infante Gonzales, quien recibió el reconocimiento de consejeros y juzgadores al concluir su encargo, queda como secretario ejecutivo de Vigilancia, Información y Evaluación del CJF, donde, sin duda, seguirá aportando su amplia experiencia adquirida en una carrera judicial de rápido ascenso. 

Recibe PJJ a César Jáuregui Robles



En sesión solemne conjunta, los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) dieron la bienvenida a César Alejandro Jáuregui Robles como nuevo Consejero, quien se comprometió a sumarse a la contribución decidida del fortalecimiento del Poder Judicial de la Federación (PJF), y en consecuencia, a formar una sociedad más libre y justa, que pueda ser apreciada por la sociedad.

En su mensaje, Jáuregui Robles afirmó que si los administradores y aplicadores de la ley se esfuerzan por observar una actitud de plena disponibilidad a las exigencias de la

verdad, y en el riguroso respeto de las normas, los ciudadanos podrán mantener la certeza de que la vida en sociedad se desarrolla bajo el régimen del derecho.

Ante Ministros, Consejeros y Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (PJF), César Jáuregui señaló que en los tiempos de escalada del crimen organizado, el CJF debe estar atento a salvaguardar la integridad física y moral de quienes por su delicada profesión son vulnerables frente a grupos de poder fáctico que se oponen a ser sometidos a la fuerza del Estado.

Manifestó que su propósito como consejero es contribuir a hacer

realidad lo que aparece como ordinario ya en otras naciones, y que en el caso de México -“al anclarnos en el principio de relativización de las sentencias”- ha generado una imagen donde el poderoso encuentra respuesta a sus reclamos de justicia, y el desvalido dista, todavía, mucho de alcanzarla.

Al dar la bienvenida a nombre de la SCJN en el salón de Plenos del Alto Tribunal, el Ministro Sergio A. Valls Hernández afirmó que la independencia será muy importante en el cargo que asume el nuevo servidor público, porque de las resoluciones que colegiadamente tome dependerá la carrera de mexicanos dedicados a la impartición de justicia.



Asume el cargo de Consejero de la Judicatura Federal.

Manifestó al Consejero Jáuregui Robles que de su actuación cotidiana, libre de toda injerencia, dependerá que en la formación y actualización de funcionarios, y en desarrollo de la carrera judicial, tengan aplicación los principios constitucionales de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.

En su turno, y en representación del CJF, el Consejero Óscar Vázquez Marín aseguró que la experiencia acumulada en César Jáuregui, como abogado y legislador, habrá de ser de gran valía para el Poder Judicial Federal, en el enorme reto que significa la implementación de la reforma constitucional en materia penal.

Dijo que la diversidad del CJF permite que éste sea un órgano del Poder Judicial sensible, multifuncional, dinámico y asertivo, cuyo fin primordial es garantizar la autonomía e independencia de sus juzgadores federales.

El pasado 11 de marzo, el pleno del Senado de la República eligió a César Jáuregui Robles como nuevo integrante del CJF, en sustitución del Magistrado Indalfer Infante Gonzales.

La duración del cargo como Consejero del abogado chihuahuense egresado del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, culmina el 11 de marzo de 2014. **C**





Magistrado Infante Gonzales: una carrera “temprana y precoz”

Reconocen su labor, en la conclusión de su encargo como Consejero de la Judicatura Federal.

En vísperas de cumplir 45 años de edad, la carrera judicial del Magistrado Indalfer Infante Gonzales -de actuario en 1989 a Consejero de la Judicatura Federal en 2009-, fue calificada como "temprana y precoz", con "presencia joven e ideas frescas" y como "experto y profesional", por los Consejeros, juzgadores y compañeros de distintos rangos que acudieron a la ceremonia de conclusión de su encargo.

El Magistrado Infante, nacido en Petatlán, Guerrero, en mayo de 1964, terminó su gestión como Consejero de la Judicatura Federal y se incorporó como secretario ejecutivo de Vigilancia, Información y Evaluación del propio Consejo.

El presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, manifestó que de noviembre de 2007 a febrero de 2009, el paso de Indalfer Infante como Consejero se caracterizó por su intenso trabajo y su marcada convicción por fortalecer la carrera judicial.

Subrayó que su labor sirvió para robustecer la confianza depositada en los Jueces y Magistrados federales.

"Reconocemos que su desempeño evidenció laboriosidad y entusiasmo, que redundaron en acciones dinámicas y provechosas para el Poder Judicial de la Federación (PJF) y para la sociedad mexicana, que es la beneficiaria directa de la función jurisdiccional", destacó.

La Consejera María Teresa He-

rera Tello mencionó que sus propuestas e ideas buscaron brindar un mejor servicio a la administración de justicia, y que contribuyó al adecuado cumplimiento de la responsabilidad que tienen los juzgadores ante la sociedad.

Luis María Aguilar Morales aludió al sincero interés del homenajeado por lograr un mejor desempeño de la justicia federal y, con ello, un bien para México.

Óscar Vázquez Marín destacó las aportaciones de Infante como integrante de la Comisión de Carrera Judicial para mejorar los concursos de selección de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito, así como para reglamentar los cursos de capacitación para los miembros del PJF.

El Consejero Jorge Moreno Collado indicó que el festejado aportó iniciativas, fue impulsor y creativo en proyectos, sabedor de que el Consejo no puede quedar inerte frente a la dinámica social y

a la necesidad de renovar y perfeccionar al PJF.

El Consejero Juan Carlos Cruz Razo ponderó la trayectoria de Infante Gonzales, y expresó su satisfacción porque aportará sus conocimientos y experiencia ahora como secretario ejecutivo de Vigilancia, Información y Evaluación.

También hablaron la Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; la Magistrada Elvia Rosa Díaz de León D'Hers; Fernando Rangel Ramírez, coordinador general de Jueces; Daniel Horacio Escudero Contreras, coordinador general de Magistrados, y el Magistrado Francisco Javier Sandoval López.

Indalfer Infante manifestó que el cargo de Consejero quedará en la hoja de su vida con la satisfacción del deber cumplido, y que siempre será motivo de honor el haber servido desde ese peldaño a la justicia mexicana. ■





Medalla Silvestre Moreno Cora, a Jorge Morelos y Vázquez

Mauricio Padilla

De ojillos que vierten miradas de nostalgia a través de la redondez de sus anteojos, don Jorge Morelos y Vázquez recibió la *Medalla Silvestre Moreno Cora*, máximo galardón que entrega el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) a sus empleados para reconocer sus trayectorias.

Cinco décadas, cuatro años y 11 meses de trabajo atrajeron la atención de quienes deciden al ganador de la medalla, pero no fue todo... también su honestidad, entrega plena al trabajo, respeto, responsabilidad, y un expediente limpio de nota desfavorable.

Puntual llegó don Jorge a la cita, con pasos firmes que no encajan en un hombre entrado en los setenta.

Pero, ¿quién es este hombre que ha dado su vida al Poder Judicial de la Federación (PJF)?

Así lo dibujó el Consejero de la Judicatura Federal Juan Carlos Cruz Razo, mediante un discurso.

Es, dijo, verdadero experto en lo que hace, además de dispuesto, trabajador, cálido, emotivo, con gran

corazón, de gran iniciativa, creatividad, compromiso y entusiasmo.

Se supo que don Jorge labora en la Dirección General de Programación y Presupuesto del CJF, pero que su trayectoria se inició dentro del PJF en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 16 de marzo de 1954.

Contaba apenas con 19 años de edad, y a lo largo de su trayectoria pasó por diversos puestos: guardia, intendente, auxiliar judicial, inspector, oficial judicial, secretario de director, jefe de sección, analista administrativo, jefe de oficina y, actualmente, técnico especializado.

Hubo remembranzas y anécdotas, como la relativa a su valioso y solidario apoyo que prestó como rescatista en 1985, tras los sismos que derribaron un edificio perteneciente al PJF.

Se recordaron las tortas que preparaba y vendía entre compañeros que llegaban por la tarde a la Corte, provenientes de la universidad sin desayunar, dinero que le servía para completar el gasto

familiar:

Ello dio paso para un comentario del presidente de la SCJN y del CJF, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayo- goitia, quien encabezó la ceremonia:

-Don Jorge: qué bueno que tiene usted planes para el futuro inmediato, y ojalá que en ellos siga usted incluyendo la humanitaria labor de hacer tortas para quienes llegan con hambre a las oficinas.

Antes, el Ministro Ortiz Mayo- goitia había dicho que la función jurisdiccional se robustece con la experiencia y la convivencia de quienes laboran en el PJF, y que éste se compone de hombres y mujeres que trabajan y demuestran respeto irrestricto por la "enorme tarea de impartir justicia".

En la ceremonia estuvieron el Ministro Sergio Valls Hernández; los Consejeros María Teresa Herrera Tello, Óscar Vázquez Marín, Luis María Aguilar Morales y Jorge Moreno Collado, y el secretario general del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, Juan Bautista. **■**

Juzgadores devuelven orden que la ilegalidad arranca: **Ministro Gudiño**



Al destacar el papel de los juzgadores en la consecución y preservación del modelo democrático, el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) José de Jesús Gudiño Pelayo subrayó que son los impartidores de justicia los que devuelven a la sociedad el orden que la ilegalidad arranca.

En la toma de protesta de nueve Magistrados de Circuito y 13 Jueces de Distrito, enfatizó que es a través de los impartidores de justicia que los conflictos se resuelven en forma civilizada, con argumentos, y no con fuerza ni violencia.

El Ministro Gudiño Pelayo expresó que la democracia hace de la jurisdicción una necesidad pública que corresponde al Estado

satisfacer, y comentó a los nuevos juzgadores que, con sus decisiones, hacen que la justicia no quede sólo como retórica pública, sino como realidad cotidiana.

Expuso que la sociedad ya no se conforma con jueces expertos en derecho; exige que éstos, planteó, tengan un alto sentido de sensibilidad social, seriedad, visión y sentido práctico.

Los nuevos jueces y Magistrados rindieron protesta en sesión solemne de los plenos de la SCJN y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), durante la que el presidente de ambas instituciones, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, les entregó sus credenciales y el distintivo de los impartidores de justicia federal.

El Ministro Ortiz Mayagoitia dijo que con las credenciales y el distintivo se comprometen a honrar los principios que rigen la carrera judicial —excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia—, y desempeñar la misión de la defensa de la legalidad y de la supremacía constitucional.

El Consejero de la Judicatura Federal Luis María Aguilar Morales también pronunció un discurso, y exhortó a los nuevos Jueces y Magistrados a ser conscientes del compromiso social que asumen.

“Cumplan su tarea con excelencia, para que con las virtudes del juzgador; sean humanistas, justos, prudentes, fuertes y patrióticos”, convocó. **C**



Magistrados de Circuito

Arturo Castañeda Bonfil, Lourdes Cifuentes Bazán, Jorge Cortés Ortiz, Alberto de la Rosa Baraibar, Lucitania García Ortiz, Susana González Rodríguez, Edna Hernández Granados, Everardo Orbe de la O, José Antonio Rodríguez Rodríguez.

Jueces de Distrito

Erick Bustamente Espinoza, Osiris Cedeño Muñoz, Ricardo Delgado Quiroz, Martha Estrever Escamilla, Félix García Hernández, Jorge Garza Chávez, Emma Gaspar Santana, Set López Gianopoulos, Graciela Malja Aguirre, Martín Mariscal Rojas, Marco Polo Rosas Baqueiro, Roberto Suárez Muñoz y Alejandro Vega Nieto.



En el IFDP, 25 defensores públicos bilingües

Manuel Arvizu

Son ya 25 los defensores públicos federales bilingües expertos en 20 lenguas indígenas, con quienes el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) da protección jurídica a los sectores más vulnerables de la sociedad mexicana.

Once nuevos defensores bilingües especializados en lenguas y cultura indígenas rindieron protesta, para auxiliar a la población de este sector; a fin de que sea una realidad el derecho que tienen a una defensa penal acorde a su condición.

Los nuevos defensores provienen de las regiones étnicas donde más se requiere su servicio, a fin de atender a los grupos sociales más necesitados de justicia.

Con los nuevos defensores, el IFDP atiende a indígenas hablantes de las lenguas mixteca, chol, tzotzil, tzeltal, zoque, rarámuri, otomí, náhuatl, ná-

huatl del estado de Guerrero, náhuatl de la Huasteca, huichol, purépecha, chinanteco, zapoteco del istmo, zapoteco del valle, yoreme mayo, yaqui, chontal, triqui y maya.

En la toma de protesta, el director general del IFDP, Magistrado César Esquinca Muñoa, puntualizó que el Consejo de la Judicatura Federal trabaja para hacer realidad el mandato constitucional de garantizar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas para acceder a la impartición de justicia, asistidos en todo tiempo por intérpretes y defensores que conozcan sus lenguas y cultura.

“Este acto implica asumir el compromiso de laborar incansablemente en beneficio de los marginados sociales que, desafortunadamente, son la mayoría de los mexicanos. A ellos deben dirigir todos sus esfuerzos con profesionalismo y calidez humana, sin claudicaciones ni medianías, con la mística de servicio que es una constante en nuestra institución”, agregó.

Informó que el IFDP estableció un sistema complementario de apoyo a sus delegaciones, que permitió identificar las que presentan mayor complejidad por la dispersión geográfica de sus adscripciones, acentuadas cargas de trabajo o mayor grado de dificultad de los asuntos, para adscribirles defensores públicos con atribuciones específicas, lo que redundará en un mejor servicio.

Los nuevos defensores bilingües portaron atuendos y prendas característicos de sus lugares de origen, y correspondió a Norma González Jiménez, de origen oaxaqueño, hablar a nombre de sus compañeros, y en lengua mixteca y castellano destacó:

“Para generar condiciones de equidad y acceso a la justicia, es fundamental que existan servidores públicos que hablen y escuchen, que entiendan y que conozcan las lenguas nacionales en que se expresan los indígenas”.

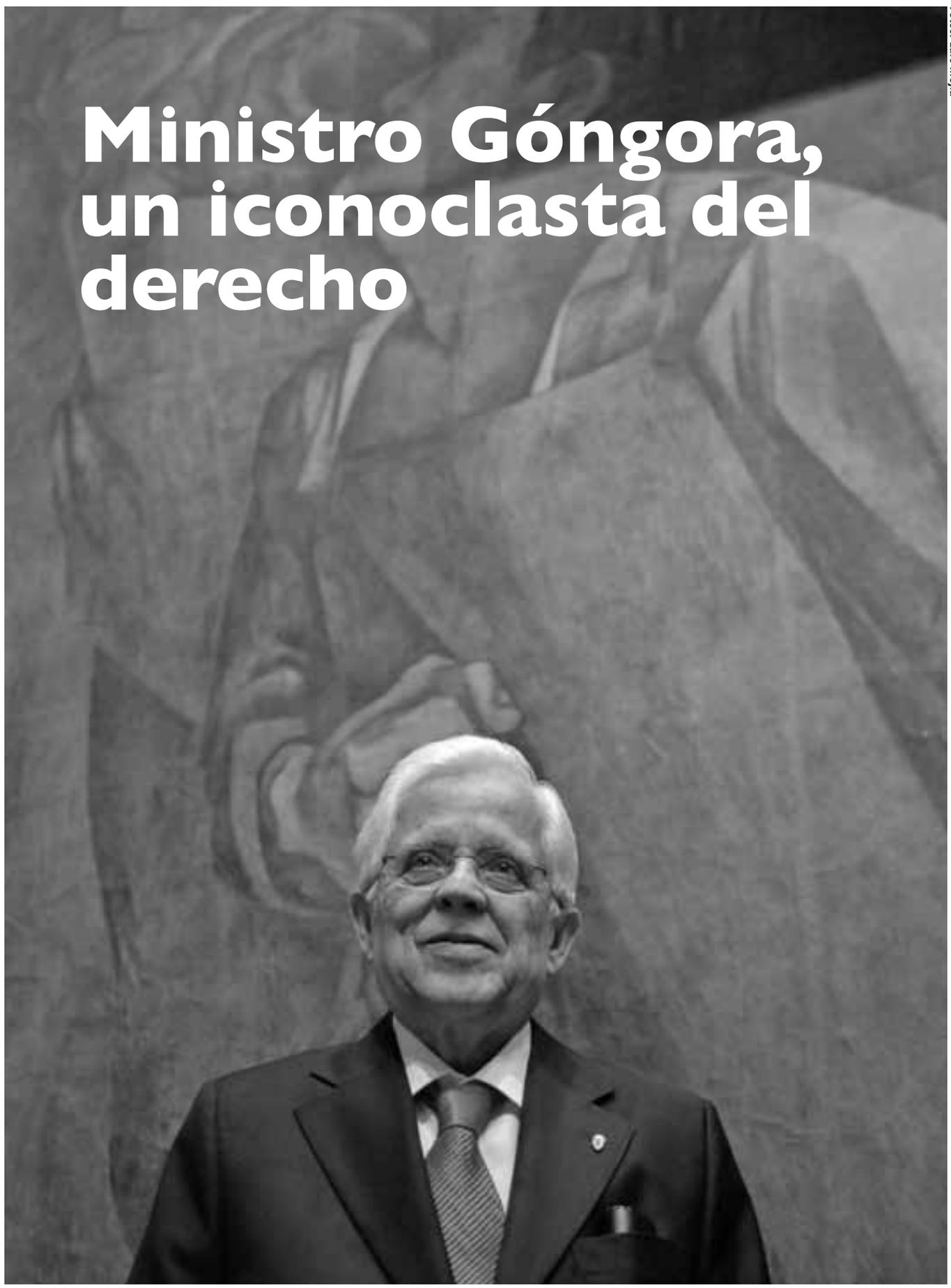
Agradeció al IFDP su empeño por contar con defensores especializados en lenguas y cultura indígena, lo que muestra su compromiso para construir institucionalmente una defensa pública bilingüe e intercultural.

En el acto estuvieron los integrantes de la junta directiva del IFDP: Ministro José de Jesús Duarte Cano, Ricardo Franco Guzmán, Julio Antonio Hernández Pliego, José Ovalle Favela y Juan Velásquez. 



Ministro Góngora, un iconoclasta del derecho

Fotos: Luis Mejía



Mauricio Padilla

Dicen, quienes conocen su obra jurídica, que el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Genaro David Góngora Pimentel, a lo largo de su amplísima trayectoria de juzgador, ha sido un renovador de los parámetros tradicionales. Un iconoclasta del derecho, pues.

Esa mística, esa forma de ser, de ir a contrapelo de la tradición y de los esquemas y moldes predeterminados, son la impronta que dejará una vez que venza su periodo constitucional como Ministro, en noviembre próximo.

Presto siempre a enarbolar las causas sociales y la defensa de los derechos humanos, al Ministro Góngora Pimentel también lo caracteriza su preocupación por la defensa del medio ambiente desde el derecho; su creatividad argumentativa basada en una de sus mayores aficiones: la literatura, y su devoción por la ética escrupulosa con la que deben conducirse los abogados.

A contrapelo de los esquemas

La carrera judicial del Ministro Góngora Pimentel se comienza en tejer en 1969, en el máximo tribunal, como secretario de Estudio y Cuenta adscrito al Pleno.

Sin embargo, fue entre 1972 y 1978, ya como Juez de Distrito en Materia Administrativa, cuando se empezaron a hacer notables sus ideas renovadoras.

Desde esa posición, revolucionó la competencia de los juzgados de Distrito, al establecer que sería competente el del lugar en que se ejecutaría el acto reclamado.

Su trayectoria siempre en ascenso, más tarde lo llevó al siguiente paso del escalafón de la carrera judicial: Magistrado de Circuito.

Ocupó ese cargo en el Tribunal Colegiado del V Circuito con residencia en Hermosillo, Sonora, en 1978; y entre este año y 1995, como integrante del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil y Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, ambos del I Circuito.

Ese lapso fue fructífero para el Magistrado Góngora Pimentel, en cuanto a sus aportaciones para el Poder Judicial de la Federación, y la justicia en general. Baste citar un ejemplo: con sus sólidas argumentaciones, logró que se modificara la añeja concepción de la suspensión, al introducir conceptos como la apariencia del buen derecho y el peligro en la demora.

Ambos permitieron, entonces, ver al Juez el fondo del asunto, para conceder la medida.

También como Magistrado, hizo prevalecer sus criterios en materia de propiedad intelectual, que a la fecha sirven de referencia para resolver este tipo de asuntos.

En la cúspide de la profesión

En los albores de 1995, el Magistrado Góngora tuvo que dejar ese cargo, una vez que el pleno senatorial lo eligió para formar parte de un renovado Poder Judicial de la Federación, como Ministro de la SCJN.

Al año siguiente, 1996, empezaría a dar muestras de la impronta que marcaría su paso en el alto tribunal, próximo a culminar en noviembre.

Un caso escandalizó al país: la matanza de Aguas Blancas, municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, en la que 17 labriegos de la Organización Campesina de la Sierra del Sur, fueron prácticamente masacrados por policías de la entidad cuando se dirigían a un mitin a Atoyac de Álvarez.

Cuando todo parecía que el hecho quedaría anotado en el anecdotario de la ignominia nacional, el Ministro Góngora solicitó que el máximo tribunal ejerciese su facultad de atracción, para emprender una investigación en busca de la verdad histórica de los hechos.

Así ocurrió, y luego de varios meses de indagatoria, se presentó el informe. El entonces gobernador del estado, Rubén Figueroa Alcocer, dimitió.

Más recientemente, el Ministro Góngora Pimentel también solicitó la atracción del caso de los disturbios ocurridos en San Salvador, Atenco, Estado de México, los días 3 y 4 de mayo de 2006, en los que cuerpos policíacos estatales y federales, se determinó tras la indagatoria, incurrieron en uso excesivo de la fuerza.

Son muchos y muy variados los intereses de minorías por los que ha propugnado el Ministro Góngora Pimentel. También en muchos casos, en las votaciones en el Pleno, se ha quedado en la minoría, aunque a la vuelta de los meses, de los años, se le ha dado la razón.

Un caso: su empeño por defender la garantía de audiencia de los propietarios en los casos de expropiación.

No hace mucho, se resolvieron dos contradicciones de criterios relativas a la procedencia de amparos directos en revisión y de las inconformidades, en las que se adoptó el criterio sostenido por el Ministro, en infinidad de votos particulares emitidos en la Segunda Sala.

Así como defiende las causas sociales y los derechos de las personas, el Ministro también se ha mostrado con una faceta de jurista defensor de la ecología, y un fustigador acre del hecho de que en el país no se cuente con mecanismos procesales eficaces que permitan un mejor cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano.

Divulgador incansable

El Ministro Góngora Pimentel no sólo dice el derecho a través de sus sentencias.

También vierte sus conceptos, su pensamiento, sus preocupaciones en charlas y conferencias amenas con los más diversos auditorios.

Su argumentación jurídica se funda en el derecho, pero es muy común verlo defender sus posiciones valiéndose del recurso literario. Es la literatura, una de sus mayores aficiones.

Eso también queda claro en sus conferencias y disertaciones, cargadas de citas de los más diversos autores y de las más variadas materias.

Para él, en materia jurídica el fondo es importante, claro, pero también la forma. Por eso, dentro de su obra no puede dejar de mencionarse la lucidez que derrama en cada uno de sus argumentos.

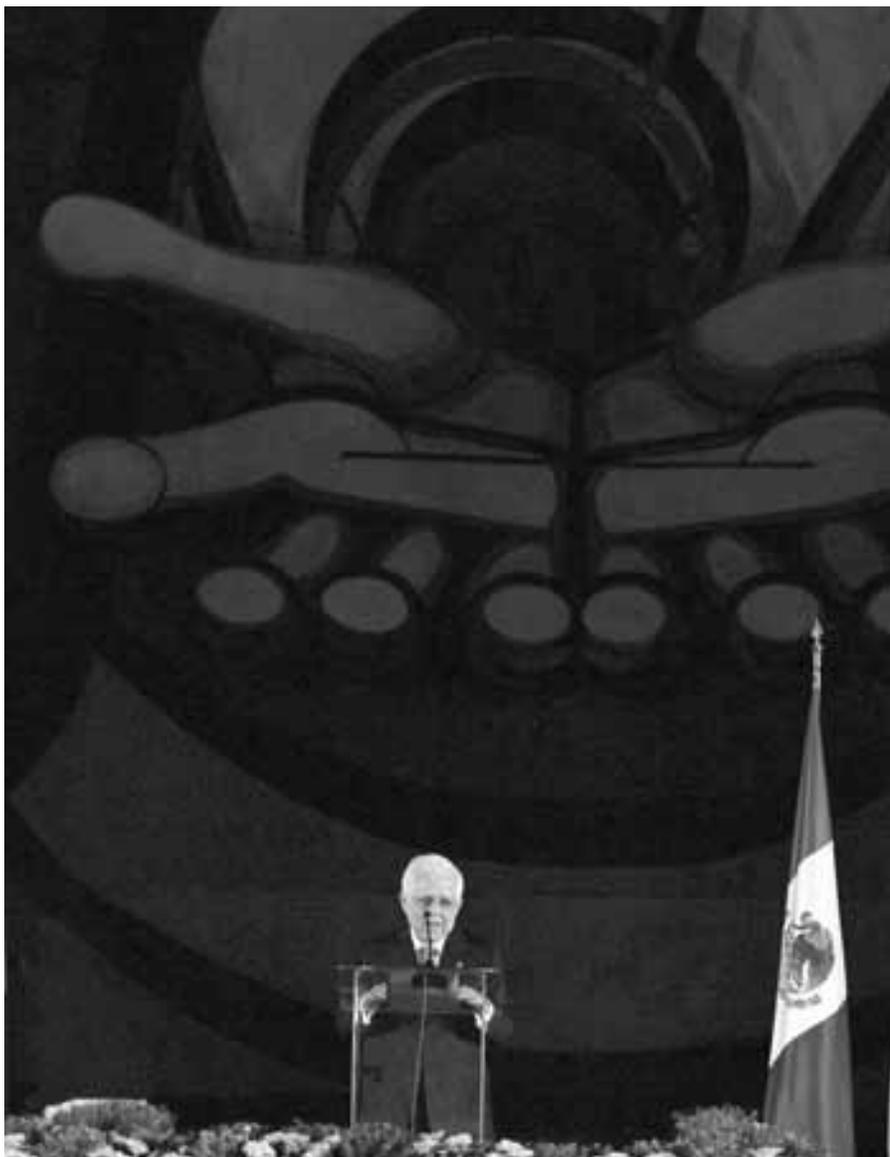
Se le ha escuchado decir: "Todos podemos lograr alguna elegancia

en el decir y en el escribir de nuestras razones. El estilo requiere que constantemente lo estemos reparando; el mejor lugar para hacerlo es la biblioteca, en donde se guardan los escritos de aquellos que utilizaron al idioma como un instrumento al que pulsaron con belleza...”.

Siempre hay una chispa en él que lo hace ameno, y es amante de un escrito redactado con gracia, elegancia e imaginación, pues está convencido de que ello tiene un efecto más persuasivo que una “seca acumulación de hechos.

“Si quieren evitar que un juez no se duerma de fastidio cuando lo abruman con una montaña de documentos, deben aprender a poner una chispa de vida en sus palabras para que se animen y al juez también”, recomienda a quienes están por incorporarse a la práctica profesional del derecho. 

En la siguiente edición de *Compromiso*, el andar jurídico del Ministro Mariano Azuela Güitrón.



Ardua actividad en el IJF

Aplican examen de aptitud

Para certificar que las personas designadas en órganos jurisdiccionales estén capacitadas para el desempeño de su función, se aplicó el examen de aptitud a 298 aspirantes para ingresar a las categorías de actuario y secretario de tribunal de Circuito o juzgado de Distrito.



Concursos de oposición

Un total de 315 personas fueron aceptadas en el *Cuarto concurso de oposición libre para la designación de jueces de Distrito en Materia Mixta*, impartido por el Instituto de



la Judicatura Federal.

Asimismo, se efectuó la primera etapa del *Décimo concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito*, fase en la que se enfrentaron a la resolución de un cuestionario.

En tanto, candidatos a visitadores resolvieron un caso práctico, en el marco de la segunda etapa del *Concurso de oposición para la designación de visitadores judiciales B*.

Exámenes y concursos

Jorge Moreno Collado, Consejero de la Judicatura Federal, encabezó la aplicación del cuestionario correspondiente a la primera etapa del *Decimoséptimo Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistrados de Circuito*, donde destacó la calidad de los juzgadores federales.

Además, el Instituto de la Judicatura Federal continuó el proceso de designación de visitadores judiciales "B", al efectuar la aplicación de un caso práctico correspondiente a la segunda etapa del concurso, y se realizó el examen de aptitud ordinario para las categorías de secretario de Tribunal de Circuito y Juzgado de Distrito, así como de Actuario del Poder Judicial de la Federación.

Actualización legislativa para revisar reformas en materia civil

Magistrados de Circuito, Jueces de Distrito, y Secretarios de órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación participaron en el *Curso de Actualización Legislativa en Materia Civil*, donde se revisaron temas como divorcio exprés, cambio de sexo, adopción y testigos en testamento.



Presentan libro

En el Instituto de la Judicatura Federal (IJF),— se presentó el quinto libro de la serie *Cuadernos de Trabajo*, intitulado *Juicios Civiles y Mercantiles. Manual de conceptos básicos. Método para la emisión de resoluciones de casos planteados entre los tribunales*. Se trata de una obra coeditada por el IJF y la Editorial Porrúa, y su autor es Omar Rafael Charre.



Realizan análisis sobre competencia económica

Se llevó a cabo el tercer panel de discusión con el tema *Disposiciones preventivas, análisis de concentraciones de Ley Federal de Competencia Económica*, en el que participaron Magistrados y Jueces. Este panel se efectuó en el edificio Las Flores.

En esta misma materia, se llevó a cabo el *Curso sobre competencia económica; disposiciones preventivas previstas en la Ley Federal de Competencia Económica*.



Ifecom, una opción para empresas con problemas de insolvencia

Magally Rodríguez

Ante la posibilidad de que este año haya 52 concursos mercantiles para sanear la economía y viabilidad de igual número de empresas, el director general del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (Ifecom), Luis Manuel Méjan Carrer, convocó al sector empresarial a conocer y emplear las bondades del concurso mercantil.

Méjan Carrer participó en la *Segunda Convención Financiamiento Especializado en México*, organizada por la Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas, durante la cual aseguró que con el concurso mercantil todos los participantes ganan.

Precisó que, por ese camino, el deudor puede salvar las fuentes de empleo y generadoras de recursos, mientras que los acreedores encuentran soluciones razonables, al aumentar el valor de los activos del deudor para lograr su recuperación.

Explicó que el concurso debe entenderse no con un sentido de competencia, sino de concurrencia para resolver un problema.

“Es una universalidad de todos los acreedores de un deudor, que se reúnen para resolver los problemas de esa empresa”, explicó.

También dijo que en 2000 México logró un cambio “importantísimo” en la vida de las empresas con el régimen de insolvencia. Desapareció la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, y nació la Ley de Concursos Mercantiles, recordó.

“A fines de los años noventa salíamos de una crisis financiera, y como resultado y experiencia surgió la Ley de Concursos Mercantiles, y hoy, que vivimos una nueva crisis, tenemos una legislación armada”, añadió.

Expuso que es importante detectar cuando las empresas tienen problemas de liquidez y dificultad para cumplir con las obligaciones que se vencen cotidianamente. “Puede ser que tengan menos activos que pasivos, pero dispongan de los flujos necesarios para enfrentarlos, si están adecuadamente diferidos”, comentó.

Méjan Carrer agregó que con el régimen de insolvencia se busca que los acreedores tengan un razonable retorno del crédito que dieron como proveedores, y que las empresas se reorganicen.

“Toda empresa, por pequeña o grande que sea, puede estar en una situación de ese tipo. Por eso, mi mensaje es que conozcan el concurso mercantil, porque podrían ustedes acercarse a él”, señaló. 





Seminario Jueces y Política en América Latina

Los días 7, 8 y 9 de marzo se llevó a cabo el seminario *Jueces y Política en América Latina*. El objetivo del seminario fue analizar las causas que llevan a las Cortes Constitucionales y a las Supremas Cortes en América Latina a tener un papel más activo, o a no tenerlo, en dos áreas tradicionales en las que participan: la protección de derechos fundamentales y el arbitraje de conflictos políticos.

Esta actividad se enmarcó dentro del primer y tercer ejes temáticos aprobados por la Comisión del Poder Judicial de la Federación para el Bicentenario del inicio de la Independencia y el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana (BYC-PJF): evolución y perspectivas de los derechos fundamentales, y evolución y perspectivas de la división de poderes.

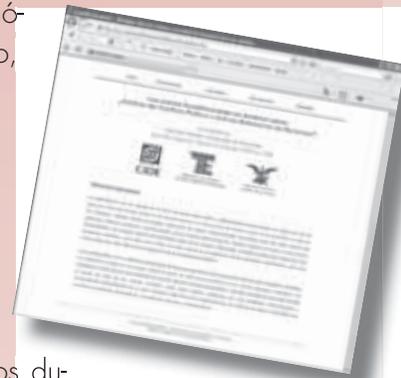
El seminario inició el 5 de marzo con una mesa redonda donde participaron el Ministro José Ramón Cossío Díaz (SCJN), el Magistrado Constancio Carrasco Daza (TEPJF), el Dr. Julio Ríos Figueroa (CIDE), el Lic. Ignacio Marván (Director de la División de Estudios Políticos del CIDE y enlace de la Comisión BYC-PJF con el Consejo Asesor), la Dra. Lisa Hilbink (Universidad de Minnesota, EUA), el Dr. Javier Couso (Universidad Diego Portales, Chile), la Lic. Mariana Mureddu (Colegio de Secretarios de la SCJN) y el Dr. José Antonio Caballero (AMIJ).

La discusión de los artículos presentados en el seminario tuvo lugar en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), los días 6 y 7 de marzo, conforme a los siguientes paneles:

- 1) Introducción a los estudios comparados
- 2) Argentina en perspectiva comparada
- 3) Bolivia y Brasil
- 4) Chile y México
- 5) Colombia y Costa Rica
- 6) Discusión general

Se pueden consultar los artículos discutidos durante el seminario en la siguiente página de Internet:

<http://www.juecesypoliticaenamericalatina.cide.edu/>



DIRECTORIO

Comisión BYC-PJF

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Presidente de la SCJN, del CJF y de la Comisión

Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo
Ministro José Ramón Cossío Díaz
Suprema Corte de Justicia de la Nación

Consejero Óscar Vázquez Marín
Consejero Jorge Efraín Moreno Collado
Consejo de la Judicatura Federal

Magistrada Electoral Ma. del Carmen Alanís Figueroa
Presidenta del TEPJF

Magistrado Electoral Manuel
González Oropeza
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

José Rolando Tellez y Straffon
Secretario Técnico de la Comisión

INVITADOS PERMANENTES

Senador Melquiades Morales Flores
Presidente de la Comisión Especial en el Senado de la República

Diputado Francisco Antonio Fraile García
Presidente de la Comisión de la Cámara de Diputados

Dr. Enrique Márquez Jaramillo
Coordinador General en la Ciudad de México

Dr. Antonio Caballero Juárez
Secretario Ejecutivo de la AMIJ

CONSEJO ASESOR

Dr. Alfredo Ávila Rueda
Dra. Eugenia Meyer
Dr. David Pantoja Morán
Dr. Ricardo Pozas Horcasitas
Dra. Elisa Speckman Guerra
UNAM

Mtra. María Teresa Franco González Salas
INBA

Dr. Andrés Lira González
COLMEX

Dra. Magarita Martínez Lámbarry
CASA LAMM

Dra. Cecilia Noriega Elio
Mtra. Alicia Salmerón Castro
INSTITUTO MORA

Mtro. Jesús Silva-Herzog Márquez
Dr. Reynaldo Sordo Cedeño
ITAM

Dra. Érika Pani Bano
CIDE

Ignacio Marván Laborde
Enlace de la Comisión con el Consejo Asesor

byc@mail.scjn.gob.mx

Efemérides Históricas del mes de marzo Suprema Corte de Justicia de la Nación (1810-2010)

Día 1 La Cuarta Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, integrada por los Ministros Salomón González Blanco, como su presidente; Hermilo López Sánchez, Octavio M. Trigo y Alfredo Iñárritu, dictó sentencia de amparo el 1º de marzo de 1938, la cual negó la protección de la justicia federal a varias empresas petroleras quejasas. Ante la negativa que asumieron dichas empresas a acatar el laudo de las autoridades laborales, que quedó firme en virtud de la mencionada sentencia de amparo, el general Lázaro Cárdenas del Río, Presidente de la República Mexicana, expidió el Decreto de la expropiación petrolera, el 18 de marzo de ese mismo año.

Día 7 En Ario (hoy de Rosales, en el Estado de Michoacán), fue instalado el "primer" Supremo Tribunal de Justicia, el cual estuvo integrado por los Magistrados Mariano Sánchez Arreola, como su presidente; José María Ponce de León, Antonio Castro y Mariano Tercero, así como Pedro José Bermeo, y Juan Nepomuceno Marroquín, como secretario y oficial mayor, respectivamente.

Día 15 La Suprema Corte de Justicia emanada de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, quedó instalada en el Palacio Nacional, donde se le asignaron las antiguas oficinas que ocupó la Real Audiencia, localizadas en el segundo piso del ala noroeste,

y ahí despachó los asuntos de su competencia, desde el 15 de marzo de 1825 hasta los primeros días del mes de septiembre de 1847, fecha en la que abandonó la Ciudad de México porque fue tomada por el ejército invasor norteamericano.



Día 21

En el año 1806 nace en San Pablo Guelatao, Benito Pablo Juárez García, "Benemérito de las Américas", quien en 1832 se recibió de abogado, y se desempeñó como litigante, político, servidor público, en su estado natal, mientras que en el ámbito federal lo hizo como Secretario de Gobernación, Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia en 1857 y el de Presidente de la República Mexicana.

Día 26 En 1913, Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, proclama el Plan de Guadalupe, en el cual se desconoce al general Victoriano Huerta como Presidente de la República y también a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación.

¿Sabías QUE...?*

• De un total de 120 crisis entre diferentes poderes, ocurridas en 18 países de América Latina entre 1985 y 2008, en 52 el Poder Judicial fue objeto de ataque de algún otro poder.¹

• En América Latina, siete países cuentan con una corte constitucional fuera de la estructura del Poder Judicial: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala y Perú. En el resto de los países, la Corte Suprema también hace las veces de Tribunal Constitucional, como ocurre en México.²

• En América Latina, las constituciones de casi todos los países mencionan explícitamente que es necesario tener un título profesional en derecho para ser juez constitucional. Las excepciones durante el siglo XX e inicios del XXI fueron: República Dominicana, de 1963 a 1993; Brasil, de 1946 a 2005; Chile, de 1945 a 1979; Ecuador, en 1945 y de 1967 a 1992; y Perú, de 1945 a 1978.³

• Bolivia reorganizó su Corte Suprema (reemplazos de más del 50% de sus integrantes) 22 veces entre 1900 y 2008. La mayoría de estos cambios fue a causa de golpes de estado, asesinatos y suicidios de presidentes, revoluciones y cambios de régimen.⁴

Fuentes:

1 Helmke, Gretchen and Jeffrey Staton (2009). "Court Conflict: The Logic of Risky Judicial Decisions in Latin America", Draft paper prepared for the conference "Judicial Politics in Latin America" CIDE, Mexico City, March 4-8, 2009.

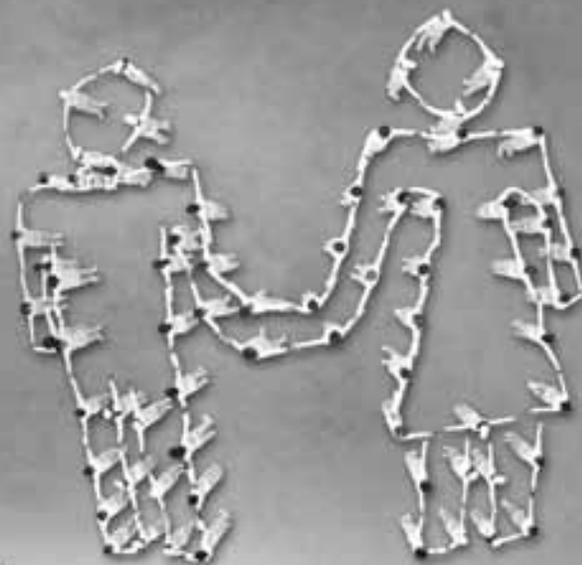
2 Ríos Figueroa, Julio (2009). "The Institutional Setting for Constitutional Justice in Latin America", Draft paper prepared for the conference "Judicial Politics in Latin America" CIDE, Mexico City, March 4-8, 2009.

3 Ibid. p. 8.

4 Andrea Castagnola and Anibal Pérez-Linan (2009), "Bolivia: The Rise (and Fall) of Judicial Review", Draft paper prepared for the conference "Judicial Politics in Latin America" CIDE, Mexico City, March 4-8, 2009.



Suprema Corte
de **Justicia**
de la Nación



En la **Corte** estamos
comprometidos con
la **Equidad** de **Género**

- Igualdad
- No discriminación
- Acceso a la justicia

**Unidad de Enlace del Programa de
Equidad de Género de la Suprema
Corte de Justicia de la Nación**

SCJN, CJF y TEPJF confluyen en curso de equidad de género

Genaro González Licea

El tema de equidad de género adquiere cada vez mayor presencia en el marco jurídico nacional e internacional. Al centro de la discusión está el papel histórico de la mujer en las distintas estructuras sociales de la humanidad. Está también la historia de una rebelión en contra del comportamiento cerrado y omnipotente de los círculos dominantes de poder.

Varios problemas se han acumulado al respecto, incluyo en ellos la pereza intelectual, el silencio de varias instancias del saber que han enmudecido su palabra para contribuir a clarificar el tema que nos ocupa.

Dentro de esta complejidad de desigualdad y no discriminación por razón de género, los poderes Legislativo y Judicial de la Federación acordaron diversas acciones, dentro de ellas está el curso sobre *Equidad de Género* que se llevó a cabo en la Universidad de Pompeu Fabra, Barcelona, España, en enero pasado.

A éste acudieron Magistrados y Jueces federales, servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El objetivo fundamental fue compartir tanto reflexiones ju-

rídicas doctrinarias, como procesales, en particular en relación con la forma de instrumentar las normas internacionales sobre equidad de género en el sistema positivo local, de México y España, al implementar y dilucidar un punto concreto de derecho en una sentencia sobre el tema en cuestión.

Cinco aristas fundamentales comprendieron el curso de *Equidad de Género*. La que se abocó a los orígenes de la desigualdad del tema que nos ocupa; la que se centró en el análisis de la protección constitucional, internacional y supranacional en materia de género, en particular el significado de la jurisprudencia que el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ha emitido al respecto.

Otra arista comprendió la aproximación criminológica a la violencia de género, con énfasis particular en la regulación de la violencia doméstica en el ordenamiento jurídico español y el problema de constitucionalidad y análisis de la teoría de la legislación. Asimismo, la que analizó la igualdad, derechos humanos y género y, finalmente, la referente a las relaciones matrimoniales y de convivencia. En particular, en este punto se abordó la autonomía y protección de los menores y de

personas con capacidad disminuida; la discriminación por razón de matrimonio, de filiación, de sexo o de otras circunstancias personales en las relaciones privadas, y la potestad parental y guarda y custodia sobre los hijos: los criterios de atribución de la potestad o de la guarda en casos de inexistencia o ruptura de la convivencia.

Una gran riqueza analítica y reflexiva emergió de cada tema. Sin embargo, posiblemente uno de los puntos que generó mayor interés fue el que analizó los efectos del debate discriminatorio propiciado por las leyes locales y las normas internacionales sobre la materia. La efervescencia sobre el discurso de equidad de género ha roto las fronteras propias de los campos de estudio, lo cual ha propiciado, entre otras cosas, que los problemas reales con mayor probabilidad ahoguen el juicio crítico y propicien que reinen las sombras interpretativas del derecho.

Cada uno de los participantes, en su momento, dirá algo en sus resoluciones o doctrinariamente sobre el tema de *equidad de género*. No es propicio el silencio después de un Siglo XX marcado por totalitarismos y una cultura de la dominación. ■



En Acapulco, una **CCJ que refuerza confiabilidad** en el PJJ



Magistrado Jesús Rafael Aragón.

Mauricio Padilla

Acapulco, Gro.- La Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) *Ministro Alberto Vázquez del Mercado* lleva ya varios años dando pie a una interacción entre el foro jurídico de este puerto, de la que destacan saldos positivos.

Por un lado, se expresa en la comunidad jurídica, se ha roto el aislamiento del Poder Judicial de la Federación (PJJ), ya que, por medio de la CCJ, éste se ha involucrado con la sociedad.

Y por otro, el hecho de que el diálogo que se genera en la interlocución, ha permitido reforzar la sensación de confiabilidad, en éste que es uno de los poderes de la Unión.

En el corto plazo se avecina una nueva etapa para esta representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en breve estrenará sede propia en plena avenida costera Miguel Alemán, para beneficio del público usuario.

Apertura y confiabilidad

El Magistrado del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Distrito, Jesús Rafael Aragón, es un asiduo participante en las actividades de capacitación y actualización que se imparten en la CCJ, y en otras más...

Motivado por su esposa, se dio a la tarea de acudir a la escuela donde ella imparte clases, para platicar con los alumnos y darles un esbozo de lo que es el PJJ, ante las dudas, confusiones y desconocimiento que evidenciaban.





Así ocurrió con varios grupos, hasta que, en interacción con la CCJ, esta actividad se amplió para beneficio de un mayor número de niños.

“Muy pocos conocen qué es un Juez, qué hace un Juez; entonces, a través de la CCJ podemos llegar a esa comunidad. Ahora, con la Casa de la Cultura Jurídica podemos decir qué hacemos, a qué nos dedicamos. Incluso estamos abiertos a los comentarios, a la crítica, por medio de todas las actividades en las que participamos”, subraya el Magistrado.

A su juicio, el saldo no puede ser sino positivo: “Todo esto nos permite involucrarnos con la sociedad. Ya hemos roto ese aislamiento que tenía el Poder Judicial”.

Para la Jueza Octava de Distrito con sede en esta ciudad, Lizbeth Larumbe Radilla, la CCJ ha alentado la formación de nexos entre abogados postulantes, académicos, estudiantes e impartidores de justicia, al encontrar en ésta un espacio de convivencia, diálogo e interacción.

“Como que se ha logrado establecer un nexo gracias a la CCJ entre el Poder Judicial de la Federación y el foro de abogados, y eso ha reforzado la sensación de confiabilidad”, destaca la Jueza.

La CCJ enseña

Fidel Lagarza Alvarado es abogado postulante. Se dice muy agradecido con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por haber instalado una CCJ en esta ciudad de vocación eminentemente turística.

“Quisiera dar las gracias a la Suprema Corte porque volteó para



Jueza Lizbeth Larumbe Radilla.



Abogado Fidel Lagarza Alvarado.



Estudiante Flora Isabel Rebolledo Garay.



Catedrático Isaac Arellano Juárez.



Titular de la CCJ, María de Lourdes Garduño.

Guerrero y nos dio una buena Casa de la Cultura, una biblioteca de primera, maestros de primera”, dice.

Cuando se le pregunta sobre lo que le ha significado acudir a capacitarse y actualizarse en la CCJ, responde de manera muy coloquial.

“Yo considero que la Suprema Corte de Justicia nos está enseñando a hablar, porque no sabíamos hablar; nos está enseñando a oír, porque no sabíamos oír; y nos está enseñando a expresarnos”.

Y la aplicación de esas enseñanzas que refiere el abogado Lagarza Alvarado, son palpables, no son algo abstracto.

En verdad que yo noto, dice la Jueza Larumbe Radilla, que los planteamientos que nos hacen los abogados litigantes ahora son más técnicos, más cuidados y más informados.

Y es que las Casas de la Cultura Jurídica de todo el país, aplican un programa anual de actividades de capacitación y actualización en las más diversas materias del derecho, con los profesores, conferenciantes y especialistas más capacitados.

Más allá de lo elemental

Catedrático de la carrera de derecho, el profesor Isaac Arellano Juárez enfatiza lo importante que resulta para los alumnos complementar su formación académica.

Recomienda a los alumnos enriquecer su cultura jurídica mediante la participación en las actividades y en el aprovechamiento de los recursos que pone a sus disposición la representación del máximo tribunal.

Flora Isabel Rebolledo Garay cursa el décimo semestre de la carrera de derecho en la Universidad Autónoma de Guerrero, y ha aprendido que hacer uso de los servicios de la CCJ le ha dado buenos dividendos.

Ahora que a la par de sus estudios regulares prepara su trabajo recepcional, dice acudir a la representación de la Suprema Corte de tres a cuatro días a la semana.

“En mis trabajos de investigación y ensayos, he obtenido muy buenas críticas, en virtud de que los textos que utilizo no se encuentran en otros lados, sólo aquí, en la Casa de la Cultura Jurídica; puedo, entonces, tener ventaja sobre mis compañeros, en cuanto a las calificaciones.

En pos de una nueva era

A punto de concretarse la instalación de la CCJ en sede propia, la titular de ésta, María de Lourdes Garduño, habla de las expectativas que se cierren sobre lo que será una nueva etapa.

Se acerca, considera, una etapa alentadora, en la que se confirma el compromiso de la Suprema Corte y de los Ministros por difundir la cultura jurídica y jurisdiccional, pero ahora con mejores y nuevos elementos, a fin de proseguir con esta tarea y llegar a más población.

Habla acerca de la nueva sede, y destaca que las obras están por concluir. Calcula que podría ser en abril cuando la CCJ ya esté instalada. Hay un dato significativo: El inmueble estará en lo que se consideraba la última casa-habitación sobre la afamada costera Miguel Alemán. 



Reconocen trayectoria de Aguilar Domínguez

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) reconoció la labor del secretario general de Acuerdos del máximo tribunal, José Javier Aguilar Domínguez, luego de que anunció el inicio de los trámites para su jubilación.

A nombre del Pleno, el Ministro Genaro Góngora Pimentel destacó la labor de Aguilar Domínguez, quien prestó sus servicios al Poder Judicial de la Federación durante más de cuatro décadas.

El Ministro Góngora Pimentel subrayó la capacidad, rectitud y conocimiento del derecho del abogado Aguilar Domínguez, así como su habilidad para ordenar los puntos resolutivos derivados de las sesiones del Pleno.

“Se va con el reconocimiento y afecto de los ministros”, le expresó el orador.

El presidente del alto tribunal, Ministro Guillermo I. Ortiz Maya-goitia, a su vez, le deseó éxito en

los nuevos caminos que le depare la vida.

A su vez, la Ministra Margarita Luna Ramos recordó que gracias a Aguilar Domínguez aprendió todo lo relativo a trámite en juicio de amparo indirecto, cuando éste fungió como su jefe, en los albores de su carrera judicial.

El Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano también pronunció un breve mensaje, durante el que confesó la “gran debilidad” que siente por los fedatarios serios y responsables. “En este colegio quien autentifica es nuestro secretario general, que, desde luego, siempre ha sido serio, responsable, atinado y ha ayudado a los Ministros...”, enfatizó.

Al término de una sesión ordinaria ocurrió la breve despedida, a la que acudieron colaboradores cercanos del chiapaneco, quienes al final hicieron fila para despedirse de él. **■**

Dejó el cargo de secretario general de Acuerdos, por jubilación.

Día del juzgador mexicano. Ecos de la gesta independentista en la ética judicial

El 14 de septiembre de 1813, en la ciudad de Chilpancingo, era instalado el Congreso que José María Morelos y Pavón convocara para la redacción de una Constitución que pretendía establecer las bases de una organización independiente¹. En aquella fecha, el propio Morelos leía, ante los ocho integrantes del Congreso, un documento al que dio el título emblemático de *Sentimientos de la Nación*, y que él mismo había dictado a don Andrés Quintana Roo².

La manifestación era clara y contundente. El objetivo principal era declarar la independencia, ya no de manera velada como lo manifestaban los *Elementos constitucionales* de Ignacio López Rayón, que seguían reconociendo como soberano al rey Fernando VII, sino de manera frontal y completa: "Que la América es libre e independiente de España y de toda otra Nación, Gobierno o Monarquía, y que así se sancione, dando al mundo las razones", decían los *Sentimientos de la Nación*.

Pero Morelos sabía que no bastaba con declarar la independencia, sino que debían darse ciertas

declaraciones de principios rectores que dirigieran el rumbo de la anhelada nación independiente. En los *Sentimientos de la Nación* parecen ya proyectarse aspiraciones e ideas que apenas 20 o 30 años atrás impulsaban las grandes revoluciones francesa y norteamericana, y que constituyen el núcleo duro del ideario de los pensadores pertenecientes a lo que se dio en llamar *Siècle des les lumières* (Siglo de las luces).

El Congreso recién instituido percibió las demandas de este documento, y en su ardua labor errante, imponiéndose a los embates de las tropas realistas y sufriendo algunas modificaciones, logró sancionar en Apatzingán, en 1814, el documento resultado de su labor constituyente al que se dio el nombre de Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana.

El decreto, de 242 artículos, contenía los elementos que desde 1789 (según el artículo 16 de la *Déclaration des droits de l'Homme et du Citoyen*) habían sido concebidos como definitorios de una Constitución (la garantía de los derechos y la separación de poderes), y de manera más amplia, desarrollaba los principios que los *Sentimientos de la Nación* ya proyectaban de manera general. Rescató la idea de protección de los derechos del hombre, si bien con las restricciones de la época, bajo el capítulo

que denominó *De la igualdad, seguridad, propiedad y libertad de los ciudadanos*, reconoció a la ley como expresión de la voluntad general, y estableció el reconocimiento de la soberanía popular rescatando la enunciación de sus características y atribuciones.

Y es precisamente de la enunciación de las atribuciones de la soberanía que se desprende la consagración del principio, que se ha identificado en este contexto como definitorio de la Constitución, de separación de poderes. En el Decreto de Apatzingán, la denominada división de poderes encuentra una estructuración puntual que llevó a la realidad de tres órganos que manifestaron los primeros pasos de institucionalización del México independiente: el supremo congreso mexicano, el supremo gobierno y el supremo tribunal de justicia.

La Carta de Apatzingán se ha considerado como un documento constitucional mexicano de índole histórico que tuvo una aplicación muy limitada en el tiempo y en el espacio geográfico, pero de gran trascendencia política, social y humanística.

En la historia de la judicatura mexicana, la instauración del Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana, previsto en el Decreto y llevado a la realidad el 7 de marzo de 1815, representa no sólo la materialización del antece-

¹ Para los datos históricos generales y los textos de los documentos constitucionales Cfr. Tena Ramírez, Felipe, *Leyes Fundamentales de México 1808-2005*, Porrúa, México, 2005.
² Cfr. Fabián Ruíz, José, *Morelos, Legislador Nacionalista. Chilpancingo, Apatzingán y Ario*, Ediciones del Frente de Afiración Hispanista/Foro Cultural Morelos, México, 2007, p. 72.

dente más auténtico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sino la concreción de una serie de principios que han caracterizado la función jurisdiccional mexicana.

El principio político de la división de poderes, respondió a la necesidad de combatir el absolutismo, esto es, desconcentrar las amplias facultades de los monarcas; de manera particular, la función jurisdiccional apuntó a la formación de órganos judiciales independientes. Las actuaciones del Supremo Tribunal instaurado en Ario de Rosales, Michoacán, tuvo este propósito; la convicción de Morelos fue cla-

impulsando en los diversos ámbitos de la judicatura, ahora se une claramente a estos recuerdos con el puente de la independencia judicial que proyectó la instauración del Supremo Tribunal de Justicia de la América Mexicana. La celebración del día del juez mexicano, se ha dicho, tiene esta doble intención de conmemorar la manifestación de virtudes del pasado y de incentivar al compromiso presente por las mismas.

El 6 de marzo, con esta conciencia y con la convicción del trabajo que resta por hacer para la realidad efectiva de las virtudes y principios

jurisdiccionales del país, alcanzó el objetivo de los compromisos y las sugerencias de acciones que restan por realizar.

Y son estas últimas las que merecen ser rescatadas para que, en el ánimo de la remembranza de las proezas históricas y en el compromiso por ser dignos del momento que nos ha tocado vivir, se contribuya al perfeccionamiento de nuestras instituciones y a la materialización de la justicia que merecen las personas.

Así, las vías sugeridas en el contexto del Directorio Nacional de Ética Judicial apuntaron hacia: I) La formación e impartición de seminarios, talleres y ciclos de conferencias que inviten a la reflexión de la ética judicial, buscando la vinculación de los órganos jurisdiccionales con las universidades; II) La formación de códigos de ética que más allá de las generalidades, atiendan a la realidad y necesidades de cada órgano, sin que se pierda de vista que debe impulsarse su aplicación efectiva; III) La puesta en marcha de publicaciones, de preferencia periódicas y especializadas, en la materia; IV) La activa participación, colaboración y disposición para entrar en relación con otros niveles de instituciones que se encuentren desarrollando tareas en torno a la ética judicial; V) La gestión para la designación de una mínima partida presupuestaria y de recursos humanos destinados al seguimiento y proyección de la ética judicial, y VI) La invitación a ampliar la nómina de integrantes del Directorio Nacional, en la idea de que, mientras más esfuerzos se sumen en el compromiso por la ética, mayor será el efecto y materialización, en cada uno de los órganos, de la justicia. ■

“Que todo aquel que se queje con justicia, tenga un tribunal que lo escuche, ampare y defienda contra el fuerte y el arbitrario”

José María Morelos y Pavón

ra, como lo expresa su anhelo de defensa, esencialmente de los más pobres, frente a la fuerza y el abuso de lo arbitrario.

Pese a su transitoriedad, la instauración del Supremo Tribunal representa un símbolo, a tal grado que en 2008 fue elegido el 7 de marzo como el día del juez mexicano, marco en el cual se desarrolló la primera Reunión de representantes en el Directorio Nacional de Ética Judicial.

Hoy, a un año de la celebración del bicentenario de independencia y del centenario de la revolución, la historia continúa escribiéndose y los objetivos de perfeccionamiento de la función jurisdiccional avanzan, ligándose al recuerdo de aquellos tiempos heroicos. El desarrollo de la ética judicial, que se ha venido

judiciales, en la ciudad de Morelia, Michoacán, se encontró el tiempo y el espacio para conjuntar ideas y proyectos. Se celebró el Coloquio “ ” que, con la presencia de académicos y juzgadores, y con el objetivo de conmemorar el día del juez mexicano, instó a la reflexión de los acontecimientos históricos que llevaron a la instauración del citado Tribunal; se enfatizó la relevancia de la ética judicial en la práctica cotidiana de los jueces, y se recordó la vida de ejemplos de la judicatura nacional. Se realizó también la primera reunión de representantes en el Directorio Nacional de Ética Judicial, que además de reconstruir los avances alcanzados a la fecha en torno a la materia, tanto en el ámbito federal como en el de cada uno de los órganos judiciales y

Obesidad, un gran problema

Dr. Leonardo Nava Ramírez*

Existen dos estadios que permiten entender la enfermedad asociada al aumento de peso. Estos son el sobrepeso y la obesidad.

El sobrepeso es un aumento de peso corporal comparado con la talla, y la obesidad es un exceso de grasa en el organismo.

A partir de 1991, la Organización Mundial para la Salud (OMS), ha enviado a los países integrantes un llamado de alerta, en ocasión de que diversos estudios permitieron detectar un alarmante incremento mundial de personas obesas y las consecuencias de esta enfermedad en la salud.

En la actualidad se calcula que mil millones de personas en el mundo tienen sobrepeso y 300 millones tienen obesidad. México, por su parte, no canta mal las rancheras, pues reporta un aumento de la prevalencia en 187 por ciento. Nada más y nada menos, de un promedio de los grupos de edades de la población mexicana 28.6 por ciento de mujeres y 18.1 por ciento de hombres la padece.

Los números son preocupantes. En nuestro país, según informa el Insalud —organismo panamericano—, solamente 35.8 por ciento de la población está en un peso adecuado. De continuar con esta tendencia, se calcula que para el año 2030, más de las dos terceras partes de los mexi-

canos padecerá esta enfermedad.

La obesidad, además, aporta datos significativos para las estadísticas de nuestro país, al contribuir, en algunos casos, en las principales causas de muerte, tales como: diabetes mellitus tipo 2; síndrome coronario agudo tipo infarto (infarto del miocardio); evento vascular cerebral tipo isquemia (embolia cerebral ó apoplejía) y enfermedad obstructiva crónica (bronquitis crónica).

De igual manera, en estudios recientes se ha relacionado a la obesidad con algunos cánceres de: esófago, tiroides, colon, riñón, mama, endometrio, pancreático, leucemia, mieloma múltiple y linfoma no hodking, entre otros.

De continuar el elevado crecimiento de la enfermedad, el sistema de salud será insuficiente para tratar a la obesidad y enfermedades ligadas a ella, según lo informó el secretario de salud, José A. Córdoba Villalobos el 17 de junio de 2008.

Otro de los factores relevantes del padecimiento es aquel que influye en el cambio de los patrones de presentación de la enfermedad. Lo anterior se explica así: a principios del Siglo XX, los obesos eran personas de estrato socioeconómico alto, y, en contraposición, la población en situación de pobreza presentaba desnutrición y apariencia extremadamente delgada; ahora los ricos han invertido en su



salud y son delgados, mientras que los pobres en la niñez son desnutridos y flacos, en la etapa adulta son gordos y desnutridos.

Existe una infinidad de métodos para identificar la obesidad. No obstante, uno de los más sencillos y mundialmente aceptados es el que consiste en la medición del perímetro abdominal y el índice de masa corporal.

Se realiza la toma de perímetro abdominal con una cinta métrica teniendo como punto de inicio el ombligo; así, se le da la vuelta a la cintura para volver al punto de inicio. Se considera un perímetro abdominal de >94 cm. en hombres, y de >80 cm. en mujeres, como un factor de riesgo para desarrollar diabetes, síndrome metabólico, hipertensión arterial sistémica, síndrome coronario agudo o cáncer. **■**

* Médico Internista del Servicio Médico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Festejan *Día del Servidor Público* del PJJ

Rosa Esther Sánchez

A un restaurante al sur de la Ciudad de México llega, desde las cuatro de la mañana, la cocinera para amortajar el mole. El molino está triturando el maíz para preparar 24 mil tortillas. Los hornos de hoyo están calentando 125 kilogramos de barbacoa, con los que se harán 3 mil 100 tacos, que junto con mil tacos de frijoles, mil quesadillas de papa, 650 tostadas de tinga y 650 de pata, son parte del menú para que los trabajadores del Poder Judicial de la Federación y sus familias festejen el *Día del Servidor Público*.

Entre cazuelas de barro y papel picado multicolor, mil 500 personas saborean los guisados mexicanos y las tortillas recién hechas, mientras escuchan a *Los Piratas del Puerto* tocar *La Bruja* y el *Querreque*. Un animador convoca a un karaoke, y suben al escenario los concursantes que se divierten cantando.

El *Marichi Continental* de Pepe Chico toca los primeros sonos. El salón se llena del aromático olor del café de olla y de dulces mexicanos como pepitorias, alegrías, higos cristalizados y palanquetas de nuez con piloncillo, que están para chuparse los dedos.

Los niños, después de almorzar, se van a los juegos. Los más peque-

ños se suben al tren mecánico y a los dragones voladores o brincan sobre el inflable. Grandes y chicos juegan en los diferentes puestos de feria: dardos, ruleta, canicas, peces y lotería, o lanzan aros a los botes lecheros. Los ganadores se llevan alcancías de muy diversas figuras, desde perros hasta rostros de luchadores.

Las familias se divierten en un ambiente de hospitalidad y alegría. En uno de los salones sigue sonando el mariachi mientras, en la plaza de toros, se prepara el Teatro Troupe.

Están llenas las gradas y las sillas de madera colocadas al centro del ruedo. A escena salen los payasos *Trupo*, *Toño Canica*, *Lady Lucas* y *Noni Pelucas* con sus narices rojas, sus rostros maquillados, con sombreros y sus coloreados trajes.

El espectáculo de fantasía musical de títeres-cirqueros comienza. Un pasodoble, *Cielo Andaluz*, se escucha y se ven, únicamente, detrás de un escenario, las manos disfrazadas de los actores. Es una presentación que anima a la imaginación.

Las manos actúan una historia, la de una española con su abanico, un torero, el toro y dos banderilleros sobre sus caballos. El torero enamora a la española antes de en-



frentarse al toro. El toro persigue a los banderilleros y al torero en la corrida, pero es defendido por la española que golpea al toro con su abanico.

En tanto, letreros con la inscripción de oleé hacen participar al público de tan imaginativa presentación.

Hace calor en la plaza, pero los espectadores pueden refrescarse con agua de tamarindo y jamaica, o algún refresco, mientras disfrutan de las actuaciones; incluso pueden saborear una manzana acaramelada de color rojo brillante o algodones rosas de azúcar.

Los payasos-mimos hacen cómicas representaciones con sillas, una pequeña escalera, títeres, pelotas y periódicos. Los niños observan entretenidos. Se escuchan las risas con las actuaciones y la imaginación vuela con las historias. Los papás comparten un grato momento con sus hijos.

Un concurso de aplausos en la plaza de toros cierra el Teatro Troupe. Dos aplausos de los que están sentados del lado izquierdo y tres del derecho, a la orden del silbato de los payasos, para terminar con todos los espectadores aplaudiendo el final de la presentación y del festejo. **■**



CONVOCAN

**TERCER
CONCURSO INTERNACIONAL
DE ENSAYO JURÍDICO**
SOBRE EL PRINCIPIO: IMPARCIALIDAD JUDICIAL
incluido en el
CÓDIGO IBEROAMERICANO DE ÉTICA JUDICIAL

bajo el tema:

IMPARCIALIDAD JUDICIAL

Con el propósito de fomentar la investigación y reflexión en torno a la imparcialidad judicial así como fortalecer la conciencia ética de los jueces iberoamericanos, además de difundir y desarrollar entre los órganos jurisdiccionales de México e Iberoamérica la Deontología aplicada al ámbito jurisdiccional, se invita a los Ministros, Magistrados, Jueces, Secretarios, Actuarios y, en general a todos los servidores públicos federales y locales que integran la adminis

BASES

PRIMERA. El Concurso se divide en dos etapas: nacional e internacional. Los trabajos que ocupen el primer lugar en el área federal, y el primer lugar en el área local, dentro de la fase nacional, tendrán el honor de concurrir con otros trabajos iberoamericanos a la etapa internacional.

SEGUNDA. Etapa Nacional. Podrán participar todos los servidores públicos que integran la administración de justicia nacional, esto es, los miembros del Poder Judicial de la Federación, los de los poderes judiciales de las entidades federativas,

así como los de todos los tribunales jurisdiccionales del país.

TERCERA. Cada participante podrá inscribir un solo ensayo, con los siguientes:

REQUISITOS

Los ensayos deberán ser elaborados de manera individual.

Deberán ser escritos en cualquiera de los idiomas oficiales de la Cumbre Judicial Iberoamericana (español y portugués).

Deben ser originales e inéditos y no haber participado o estar participando en otro concurso.

Estar directamente vinculados con los artículos de la Parte I, Principios de la Ética Judicial Iberoamericana, Capítulo II Imparcialidad y demás relativos del Código Iberoamericano de Ética Judicial, que a la letra señalan: "ART. 9º.- La imparcialidad judicial tiene su fundamento en el derecho de los justiciables a ser tratados por igual y, por tanto, a no ser discriminados en lo que respecta al desarrollo de la función jurisdiccional.

ART. 10.- El juez imparcial es aquel que persigue con objetividad y con fundamento en la prueba la verdad de los hechos, manteniendo a lo largo de todo el

proceso una equivalente distancia con las partes y con sus abogados, y evita todo tipo de comportamiento que pueda reflejar favoritismo, predisposición o prejuicio.

ART. 11.- El juez está obligado a abstenerse de intervenir en aquellas causas en las que se vea comprometida su imparcialidad o en las que un observador razonable pueda entender que hay motivo para pensar así.

ART. 12.- El juez debe procurar evitar las situaciones que directa o indirectamente justifiquen apartarse de la causa.

ART. 13.- El juez debe evitar toda apariencia de trato preferencial o especial con los abogados y con los justiciables, proveniente de su propia conducta o de la de los otros integrantes de la oficina judicial.

ART. 14.- Al juez y a los otros miembros de la oficina judicial les está prohibido recibir regalos o beneficios de toda índole que resulten injustificados desde la perspectiva de un observador razonable.

ART. 15.- El juez debe procurar no mantener reuniones con una de las partes o sus abogados (en su despacho o, con mayor razón, fuera del mismo) que las contrapartes y sus abogados puedan razonablemente considerar injustificadas.

ART. 16.- El juez debe respetar el derecho de las partes a afirmar y contradecir, en el marco del debido proceso.

ART. 17.- La imparcialidad de juicio obliga al juez a generar hábitos rigurosos de honestidad intelectual y de autocrítica."

Para mayor información consulte:
www2.scjn.gob.mx/investigacionesjurisprudenciales/

CUARTA. Los trabajos deberán presentarse en la siguiente forma:

Bajo seudónimo o nombre de ficción, por lo que no contendrán ninguna anotación o inscripción que señale, indique o presuma la identidad del autor:

Junto con el trabajo se acompañará un sobre cerrado debidamente rotulado con el seudónimo, en el que se contengan los siguientes datos personales:

Nombre completo del autor;

Órgano de adscripción;

Cargo o plaza que ocupa;

Domicilio, teléfono(s) y correo electrónico para ser localizado;

Carta de cesión de derechos en favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y

Carta de cesión de derechos en favor

de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

Su extensión no podrá ser menor de 15, ni mayor de 50 páginas escritas por un solo lado, impresas en tamaño carta, interlineado 1.5, en tipo de fuente Times New Roman a 12 puntos.

Los trabajos deberán presentarse en dos formatos:

IMPRESO. Con las páginas debidamente numeradas.

DIGITAL. En un disco óptico (CD o DVD) o disquete de 3.5, que contenga el archivo en procesador de texto en el que se elaboró el documento.

Los trabajos podrán enviarse por correo certificado con acuse de recibo, mensajería especial o entregarse directamente en las oficinas de: Suprema Corte de Justicia de la Nación Dirección General de Planeación de lo Jurídico

Edificio Anexo de la SCJN, Bolívar No. 30, 3er. Piso, Centro Histórico Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P.06000 o en cualquiera de las Casas de la Cultura Jurídica de la SCJN del país.

En la etapa nacional los gastos de envío serán por cuenta del concursante.

QUINTA. Para la evaluación de los trabajos se tomará en cuenta la originalidad, su apego al tema y su aportación en orden a la determinación del fundamento y alcances de la imparcialidad judicial.

SEXTA. Los trabajos podrán presentarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y participarán aquellos que se reciban hasta las 17:00 hrs., del día 15 de Junio de 2009.

SÉPTIMA. Los trabajos que resulten ganadores en la etapa nacional, se harán acreedores a los siguientes premios:

1ER. LUGAR EN EL ÁREA FEDERAL.

Un diploma, la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) y la publicación del ensayo a cargo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

1ER. LUGAR EN EL ÁREA LOCAL.

Un diploma, la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) y la publicación del ensayo a cargo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

2DO. LUGAR (SIN IMPORTAR EL ÁREA).

Un diploma, la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) y la publicación del ensayo a cargo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

OCTAVA. Los premios de la etapa internacional consisten en:

1ER. LUGAR.

Medalla de oro, un diploma y una beca para efectuar estudios en el Aula Judicial Iberoamericana (Barcelona, España).

2DO. LUGAR.

Medalla de plata, un diploma y una beca para efectuar estudios en el Aula Judicial Iberoamericana (Barcelona, España).

3ER. LUGAR.

Diploma y una beca para efectuar estudios en el Aula Judicial Iberoamericana (Barcelona, España).

NOVENA. En la etapa nacional el Jurado Calificador estará integrado por académicos de reconocido prestigio y en la fase internacional del concurso la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial se constituye como Jurado Calificador.

DÉCIMA. Los nombres de los ganadores de la etapa nacional, así como la fecha, hora y lugar en que tendrá verificativo la ceremonia de premiación, serán dados a conocer con oportunidad a través de los portales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la INTERNET y en la Red Jurídica Nacional INTRANET.

UNDÉCIMA. Los trabajos que ocupen el primer lugar en el área federal, y el primer lugar en el área local, dentro de la etapa nacional, serán enviados a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, por cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DUODÉCIMA. Todo lo no previsto por la presente convocatoria estará a la decisión del jurado calificador. Las decisiones de los jurados son inapelables.

Para atención, dudas e informes

Dirección General de Planeación de lo Jurídico.

A los teléfonos 4113 1100 y 4113 1000 Exts., 4306, 4307 y 4310, Fax: 4113 1736. Del interior de la República teléfono sin costo 01 800 7672 025.

Correo electrónico:

rpantojab@mail.scjn.gob.mx 

México D.F., a 7 de Diciembre de 2008.

Responsable de la publicación: Ministro en retiro Juan Díaz Romero

Director General del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial de la SCJN.



La Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos recibió, en Monterrey, el *Reconocimiento a la Mujer: Flama, Vida y Mujer*, en el ámbito del desarrollo gubernamental, que otorga anualmente la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Conversan Ministros de la SCJN con estudiantes de la UNAM

Los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Genaro David Góngora Pimentel y José Ramón Cossío Díaz participaron, por separado, en las videoconferencias organizadas por el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Góngora Pimentel dio a los alumnos recomendaciones para ser abogados de éxito, mientras que Cossío Díaz habló sobre la constitucionalización del derecho de la familia.



Presentan libro *El sistema de justicia penal en México: retos y perspectivas*

El Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Sergio Salvador Aguirre Anguiano afirmó que el entendimiento y la colaboración entre poderes serán el mecanismo que ayude a resolver dificultades para la implementación de la reforma penal.

Al presentar el libro *El sistema de justicia penal en México: retos y perspectivas* (editado por el Alto Tribunal), en el patio central del Senado de la República, dijo que los órganos del Poder Judicial de la Federación trabajan para cumplir con las disposiciones constitucionales y hacer realidad el anhelo nacional de tener una mejor impartición de justicia.



Ministros, en el Instituto Mexicano del Amparo

Ministros del alto tribunal asistieron a la sede del Instituto Mexicano del Amparo AC, a una ceremonia en la que se protocolizaron los estatutos y el nuevo consejo directivo, que preside Ignacio Burgoa Llano. En el aula *Ignacio Burgoa Orihuela*, estuvieron el presidente del máximo tribunal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, y los Ministros Margarita Luna Ramos, Mariano Azuela Güitrón y José de Jesús Gudiño Pelayo, así como el Consejero de la Judicatura Luis María Aguilar.



Presenta libro Ministro Cossío

El Ministro José Ramón Cossío Díaz presentó su libro *La controversia constitucional*, en el que aborda de manera integral, sistemática y completa, esta herramienta de control constitucional; estuvieron con él los Ministros José de Jesús Gudiño Pelayo y José Fernando Franco González Salas. Asimismo, participó en la presentación de la obra *Derecho y Medicina. Intersecciones y convergencias en los albores del Siglo XXI*.

Cambio de estafeta

Tomó posesión el nuevo consejo directivo de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana AC, que preside el Magistrado Raúl Arroyo, en presencia del presidente de la Suprema Corte, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, a quien se designó como miembro honorario. Al acto asistió la presidenta de la Sala Superior del TEPJF, Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa.



Dicta conferencia Ministro Góngora

El Ministro Genaro Góngora Pimentel dictó la conferencia *La incorporación de los criterios de la Corte Interamericana en las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, en el *Primer Seminario Internacional de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, efectuado en la Facultad de Derecho de la UNAM.

**“HOY, MÁS QUE NUNCA, LA SOCIEDAD CUENTA CON SUS JUECES
Y LOS JUECES CUENTAN CON SU SOCIEDAD”**
MINISTRO PRESIDENTE GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA



OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA JUSTICIA



2009 Año de la **SOCIEDAD**

Primer Foro Ciudadano

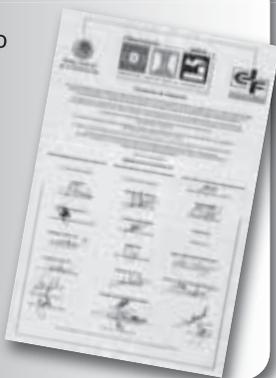
en el que las organizaciones de la sociedad participan como observadoras en las actividades del Consejo de la Judicatura Federal.

SE INSTALÓ EL 18 DE MARZO DE 2009

Carlos Mendoza, Consejero César Jáuregui, Consejero Oscar Vázquez Marín, Ángel Corona Rodríguez, Elías Kuri Terrazas, Eduardo Carrillo Herrera, Jorge Serrano Arenas, José Antonio Piña Arenas, Consejero Luis María Aguilar Morales, Francisco de la Torre, Consejero Jorge Moreno Collado, Marco Antonio Hernández Murrieta, Consejero Juan Carlos Cruz Razo, Rosa María Navarro Álvarez, Laura Elena Herrejón Caballero, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Consejera María Teresa Herrera Tello, Gerardo Ruiz Salazar, Francisco Sánchez Alfaro.

ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE LO INTEGRAN

- Agenda Ciudadana Fundación para el Desarrollo
- Asociación Industrial y Empresarial de Tlalnepantla
- Cámara Nacional de la Industria de Transformación
- Comité de Consulta y Participación de la Comunidad en Seguridad Pública
- Convivencia sin Violencia
- Fundación Dies
- Fundación Murrieta
- Fundación Nuevo Milenio
- Fundación SOS
- Iluminemos México
- Inderural
- México Unido Contra la Delincuencia
- Movimiento Pro Vecino
- Rotarios de México
- Tendiendo Puentes



SUS PRINCIPIOS:

- **Autonomía.** El Observatorio se autorregulará.
- **Permanencia.** Los representantes designados serán los mismos. No habrá suplentes.
- **Igualdad.** No hay un Comité Directivo, todo son iguales y se organizan de común acuerdo.
- **Equidad.** Participación colectiva en todos los asuntos, para el beneficio común.
- **Publicidad y Transparencia.** Se difundirán sus actividades y resultados a toda la sociedad.

¿CUÁLES SON SUS FINES?

Generar un espacio de aprendizaje mutuo para facilitar la comunicación y provocar un mayor entendimiento entre la sociedad y sus jueces, con el fin de mejorar el acceso a la justicia.

¿QUÉ HACE?
OBSERVA, OPINA
Y PROPONE SOBRE
LAS SIGUIENTES
LÍNEAS TEMÁTICAS:

**¿QUIÉNES SON LOS JUECES Y MAGISTRADOS?
¿CÓMO SE NOMBRAN?**

(CARRERA JUDICIAL)

**¿QUÉ CONTROLES TIENEN?
¿CUÁLES SON LAS SANCIONES?**

(DISCIPLINA-QUEJAS)

¿QUÉ HACEN Y CÓMO LO HACEN?

(FUNCIÓN JURISDICCIONAL)

¿DÓNDE LO HACEN?

(INFRAESTRUCTURA Y ATENCIÓN)

¿CÓMO LO HACE? a través de:

- Conocer de manera directa a los juzgadores federales, así como el desarrollo cotidiano de sus actividades
- Ubicar necesidades concretas
- Generar propuestas
- Dar seguimiento
- Formular opiniones

COMPROMISOS

Organizaciones de la Sociedad Civil
Observar y participar de forma permanente y constante, para conocer con más detalle la actividad jurisdiccional, con seriedad, objetividad y transparencia.



Poder Judicial de la Federación
Facilitar la actividad del Observatorio, y atender sus sugerencias y peticiones, para construir una mejor impartición de justicia.



AMBOS
Mejorar el acceso a la justicia, la conciencia de la sociedad en sus instituciones y en sí misma, a partir de un conocimiento de primera mano, de nuestra realidad, y siempre con el ánimo de transformarla, para tener un México con una mejor administración de justicia.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

www.cjf.gov.mx

ATENCIÓN CIUDADANA:
5490 8000 ext. 1071

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

NUEVAS OBRAS



**LIBROS
ELECTRÓNICOS**
\$ 45.00 c/u



LIBROS ELECTRÓNICOS \$ 45.00 c/u

**Serie DECISIONES
RELEVANTES DE
LA SCJN**
Núms. 33, 34 Y 35
\$ 25.00 c/u



OBRAS EN FORMATO DVD-ROM Y CD-ROM



IUS 2008 1er. Semestre
DVD-ROM \$ 120.00
CD-ROM (4 CD-ROM)
\$ 110.00

CD-ROM
\$ 45.00

DVD-ROM \$ 120.00

**LEGISLACIÓN CIVIL
Y SU INTERPRETA-
CIÓN POR EL P.J.F**
DVD-ROM \$ 120.00
CD-ROM (2 CD-ROM)
\$ 60.00



**CONFERENCIAS DE LOS MINISTROS DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN 2008 \$ 30.00 c/u**

FACSIMILARES

TRATADO DEL JUICIO DE AMPARO CONFORME A LAS SENTENCIAS DE LOS TRIBUNALES FEDERALES	\$ 200.00
PARATITLA O EXPOSICIÓN COMPENDIOSA DE LOS TÍTULOS DEL DIGESTO	2 TOMOS \$ 280.00
PRONTUARIO ALFABÉTICO DE LEGISLACIÓN Y PRÁCTICA	\$ 90.00
VOCABULARIO DE JURISPRUDENCIA	\$ 100.00
EL FORO PERIÓDICO DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN	7 TOMOS, \$ 3,000.00
LAS SIETE PARTIDAS DEL SABIO REY, 1758	7 TOMOS, \$ 480.00
SISTEMA DEL DERECHO ROMANO ACTUAL	6 TOMOS, \$ 470.00
VARIEDADES DE JURISPRUDENCIA	9 TOMOS, \$ 900.00
ESTUDIOS SOBRE EL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL	6 TOMOS, \$ 570.00

INFORMES

Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Dirección de Distribución del Semanario Judicial de la Federación y otras obras



LIBRERÍA EDIFICIO SEITE
Piso Suelo Núm. 2 C/A Centro
Puerta 1015 Plaza Baja
C.P. 06000
Teléfono: 41-13-11-47
y 41-46-51-39
Horario: 9:30 a 17:30

**LIBRERÍA SAN JUAN DE
BUSTAMANTE**
Edificio Andrés Bello, 2.
Avenida S.F.E.
Eje 5 Sur y Reforma
C/A El Parque C.P. 70900
Teléfono: 11-23-0100 Ext. 8580
Horario: 9:00 a 19:00

**LIBRERÍA TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA D.F.**
Flore de Arbolcarrizillo
Dr. Claudio Samartín Núm. 90 604
Calle Juárez, 11 B.
C/A. Sanborns, C.P. 06700
Teléfono: 01-54-1308
Horario: 9:00 a 19:00

LIBRERÍA OFICIO EL TERCERO DE LA SCJN
10 de Septiembre Núm. 38, P.B.
C/A Centro, Sanjeronito-Guadalupe
C.P. 06000
Teléfono: 41-13-10-00 ext. 4021
Horario: 9:00 a 19:00

**LIBRERÍA DE TRIBUNALES
ACADEMISTAS**
Av. Blvd. Adolfo López Mateos
(Paradero Sur) Núm. 2301
C/A. 3º P.B.
C/A. Tlalcoyotepec, San Agustín
Teléfono: 55-17-00-00 ext. 2067
Horario: 9:00 a 19:00

**LIBRERÍA REVOLUCIÓN
SEDE AL TERCERO DE LA SCJN**
Academia Benavente Núm. 1308
Callema Guadalupe Int. primer piso
Teléfono: 41-13-10-00 ext. 4411
Horario: 9:00 a 19:00

**LIBRERÍA PODER JUDICIAL
NAUCALPAN**
Boulevard Toluca Núm. 6
C/A Industrial Nevochilán
C.P. 51200, Nevochilán, Jalisco
Eje. de México
Código: 2287-0280
Horario: 9:00 a 17:00

**Dirección General de la Coordinación
de Compilación y Sistematización de Tesis**
Sistema
Pública y Subterránea
Tel. 2100 41-13-11-71
01-2100-41-13-10-00
Ext. 2280, 2270, 2030 y 1171
Fax 01-2100-41-13-11-27
Correo electrónico: ventas@scjn.gob.mx
<http://www.scjn.gob.mx>

Durante el mes de mayo

Los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación obligados a tal efecto, deberán cumplir con la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial.



DÓNDE PRESENTARLA

Si te encuentras adscrito a la **SCJN** o a la Sala Superior o Presidencia del **TEPJF**, podrás presentarla personalmente o por correo certificado en: Avenida 16 de septiembre N° 38, 5° piso, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc. CP 06000, México, DF.
Teléfonos 51 30 12 55, 55 22 15 00 al 19, extensiones 5508, 5510, 5524 y 5541
regpatrimonial@mail.scjn.gob.mx
Lunes a viernes de 9:00 a 20:00 hrs.

También podrás hacerlo mediante Intranet, utilizando el SIDEPANET ubicado en la siguiente dirección electrónica:
<http://scjnadmon/declaracion>

Si te encuentras adscrito al **CJF** o al resto de los órganos del **TEPJF**, podrás presentarla personalmente o por correo certificado en: Avenida Insurgentes Sur N° 2065, 9° piso, Torre "B", colonia San Ángel, delegación Álvaro Obregón. CP 01000, México, DF.
Teléfono 56 47 60 00, extensiones 3203, 3217 y 3220
registropatrimonial@cjf.gob.mx
Lunes a jueves de 9:00 a 21:00 hrs. y Viernes de 9:00 a 19:00 hrs.

De igual manera, con toda comodidad y desde tu estación de trabajo, vía Intranet, empleando el sistema ubicado en la dirección electrónica:
<http://portalconsejo>